

Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	905
Fecha:	07/08/2024

OB-2024/158000 | CO-2024/001516

## **RESOLUCIÓN**

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y PATOLOGIAS DE LOS PROYECTOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN

## CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	247.933,88 €	IVA 21 %: 52.066,12 €	<b>Total:</b> 300.000,00 €
-------	--------------	-----------------------	----------------------------

Valor estimado: **892.561,98** €

-<u>Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado</u>: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de dos año, teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga de dos años más, así como la imposibilidad de que el contrato sea modificado al alza.-

-Cofinanciación: NO Administración contratante: 100% Otros Entes: 0 %

-Aportación de la Administración contratante: 300.000,00 €

Anualidad Importe (IVA incluido) 2024. 45.000,00 € 2025. 150.000,00 € 2026. 105.000,00 €

## Anualidad corriente:

Aplicaci	Importe	
2024.500.4500.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	45.000,00€
2025.500.4500.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00 €
2026.500.4500.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	105.000,00 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/d+xZpJCXmKO1s9ru4VwGuQ==						
FIRMADO POR FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024) FECHA Y HORA 07/08/20					07/08/2024 10:06:11	
FIRMADO POR	D POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN				07/08/2024 09:18:05	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	d+xZpJCXmKO1s9ru4VwGuQ==	WD012MSW	PÁGINA	1/2	
NORMATIVA	RMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	Resolución:	905
PRESIDENCIA	Fecha:	07/08/2024

Debiendo adoptarse por el órgano competente compromiso de financiación para la parte del contrato imputable a los ejercicios 2025 y 2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial.

De conformidad con el artículo 174 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que, para cada ejercicio, autoricen los respectivos presupuestos.

TRAMITACIÓN:	X	ORDINARIA		URGENTE.		ANTICIPADA.
--------------	---	-----------	--	----------	--	-------------

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Infraestructuras Municipales así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

"El objeto del contrato es la prestación de asistencia técnica para realizar los trabajos específicos de estudios geotécnicos y de patologías en los proyectos y obras al no disponer en esta Excelentísima Diputación Provincial de un laboratorio acreditado-homologado por la Junta de Andalucía para el desarrollo de los referidos trabajos".

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO** 

PRIMERO: Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/001516 "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y PATOLOGIAS DE LOS PROYECTOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN", mediante Procedimiento ABIERTO ORDINARIO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 247.933,88 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

<u>SEGUNDO</u>: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/d+xZpICXmK01s9ru4VwGuQ==						
FIRMADO POR	DO POR FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)				07/08/2024 10:06:11	
FIRMADO POR	POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN				07/08/2024 09:18:05	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	d+xZpJCXmKO1s9ru4VwGuQ==	WD012MSW	PÁGINA	2/2	
NORMATIVA	MATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					

